

ACTA DE APERTURA SOBRE CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Unidad proponente:	Dirección General de Industria, Energía y Minas	Código expediente:	CNMY20/DGIND/14
Objeto:	Revisión del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana		
Tipo de contrato:	Servicios	Procedimiento de adjudicación	Abierto
		Presupuesto máximo de licitación (sin IVA)	212.700,00 €
		Presupuesto máximo de licitación (con IVA)	257.367,00 €
		Valor estimado del contrato (sin IVA)	212.700,00 €

Asistentes:

Presidente
Adolfo Terrasa del Rincón
Jefe de Sección de Asuntos Generales

Secretario
Arturo Herraes Sanchez
Jefe del Servicio de Contratación y Asuntos Generales

Intervención Delegada
Ricard Soler García
Interventor Delegado Adjunto

Abogacía Gral.de la Generalitat
Cristina Macías Martín
Abogada de la Generalitat

Vocal Unidad Proponente
José Miguel Cortés López
Subdirector General de Energía y Minas

En València, siendo las 9:00 horas del día 7 de enero de 2021, se reúne, previa convocatoria en tiempo y forma, la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes al margen indicados, para la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor (sobre 2) de las empresas admitidas a licitación que son las siguientes:

- UTE: SAITEC, S.A.-ENVIRONMENT, SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L. (ESS BIOCONSULTING)
- TYPESA

La Mesa procede a la apertura de la documentación contenida en los sobres electrónicos 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las empresas, comprobando que las memorias técnicas no contiene datos relativos a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática.



Tras lo cual, la Mesa adopta el acuerdo de hacer entrega a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de las memorias técnicas de las empresas licitadoras para la emisión del informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de acuerdo con la baremación establecida en el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 9:20 horas, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta que el Secretario certifica.